

125-19.61

Santiago de Cali,

Doctor

CARLOS ALBERTO QUINTANA TRUJILLO

Subsecretario Administrativo y Financiero

Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca

Edificio Palacio de San Francisco Piso 7

Cali-Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Queja Ciudadana CACCI 5839 QC-48- 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la queja ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, inherentes al no cumplimiento de la Circular Externa No. 003 de Marzo 16 de 2015, emitida por el Grupo de Gestión Financiera de la Subsecretaria Administrativa y Financiera , la cual va dirigida a los rectores y directores de instituciones educativas de los municipios no certificados en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de impartir las directrices a seguir para entregar la información de los trimestres de la vigencia fiscal 2015 por parte de las instituciones educativas.

En el comunicado de los profesionales del Grupo de Gestión financiera SADE 228195 de julio 8 de 2015 manifiestan que la Institución educativa San Isidro del Municipio de Calcedonia, no rindió oportunamente la información inherente a la mencionada Circular cuyo plazo vencía el 6 de julio de 2015, con el fin de consolidar el informe financiero del segundo trimestre de 2015 para la Subsecretaria de Contabilidad del Departamento.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, no obstante ser un asunto de índole administrativo y disciplinario, le da trámite a la queja solicitando información mediante llamada telefónica a la Institución Educativa San Isidro del municipio de Calcedonia, teniendo en cuenta que devolvieron el oficio enviado al Rector, pero nos informaron que desde hace 7 meses estaba vacante el cargo de Rector y a la fecha continua sin nombrar.

Posteriormente se solicita a la Secretaria de Educación Departamental mediante oficio radicado según CACCI 5265 de Julio 17 de 2015, nos informe quien es la funcionaria encargada del manejo del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución para que nos explique cuáles son las causas de la no rendición oportuna.

Recibida su respuesta mediante SADE 908637 de septiembre 9 de 2015, menciona que se traslada a la Rectora de la Institución Educativa San Isidro, Ana Milena García G. a la Normal María Inmaculada del municipio de Calcedonia-Valle, porque va a fusionar este establecimiento educativo y que cualquier información lo atiende y tramita el Coordinador del GACEM No. 5 Sevilla, licenciado Osmar Ocampo González.

Este asunto administrativo es de vital importancia que se defina y establezcan quien se encargara del manejo del Fondo de Servicios Educativos de la Institución próxima a fusionar para que las rendiciones se realicen de manera oportuna.

Por lo anteriormente expuesto se evidencian deficiencias en el proceso de Gestión Humana en la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca.

En virtud de lo anterior, queda debidamente tramitada la queja ciudadana, radicada bajo el CACCI 5839 QC- 48 de 2015.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la queja y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS**  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Copia: CACCI 5839 QC-48- 2015  
José Gustavo Padilla Orozco-Secretario de Educación -Edificio Palacio San Francisco piso 7 Cali.

*Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.*